Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 13 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 102/2012

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorandum de la Dra. Graciela Russomando, Jefa del Dpto. de Biología Molecular del IICS, en la que solicita la adquisición de reactivos químicos para el Servicio de ADN de Bovinos: identificación biológica y filiación;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 306.987 presentado en fecha 06/03/2012 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA SECUENCIACION DE ADN;

El ID Nº 237.496 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 07/2012 de fecha 13/04/2012, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa INFOTEC S.A. para la ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA SECUENCIACION DE ADN;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 13/04/2012 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa INFOTEC S.A. para la ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA SECUENCIACION DE ADN;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA SECUENCIACION DE ADN** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, **en base al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**; a la siguiente empresa:

INFOTEC S.A., con RUC: 80021897-3 **Gs. 111.732.750**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY – INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD – DIRECCION – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION